

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 956/2022

Viedma, 30 de Noviembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia organiza dos capacitaciones junto con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- que se llevarán a cabo en la sede de dicha Secretaría, sita en Misiones Salesianas 20 de la ciudad de Viedma, e invita a participar a personal de este Poder Judicial.

Que en dicho marco el 5 de diciembre se dictará la capacitación “Comunicación Intercultural” y durante los días 6 y 7 del mismo mes, la de “Salud Mental y Apoyo Social”.

Que se considera conveniente autorizar a participar de las mencionadas instancias a las áreas Justicia de Paz, Oficina de Atención a las Personas y Departamento Servicio Social.

Que la Jueza Delegada de la primera Circunscripción Judicial avala la decisión.

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por los incisos b y c, artículo 44 de la Ley 5190,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, en la medida de sus posibilidades en atención a la prestación de servicio, a la Jueza de Paz de la ciudad de Viedma, Dra. Elsa Noemí Sartor, a la Jefa del Dpto. de Servicio Social, Lic. Cristina de los Ángeles Contreras, a la Responsable de la Oficina de Atención a las Personas, Sra. Zulema Otamendi, o a quien las nombradas deleguen, a asistir a las capacitaciones que se llevarán a cabo en la sede de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.